MUNICIPALIDAD DE LA PALOMA DEL ESPIRITU SANTO
Creado por Ley Nº 343 - de 24 de Mayo de 1994
La Paloma del Esp. Santo - Canideyú - Paraguay
Telefax Nº 0471 237 500 - 0471 237 322

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
U.O.C.

Señor
Studio MA Arquitectura y Construcciones – RUC 1523819-9.
Presente:

REF: NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de La Paloma del Espíritu Santo, con relación al Llamado Contratación Directa Nº 12/2020 para Construcción de pavimento pétreo tipo empedrado sobre la calle Juan Manuel García entre Avenida Bulevar y calle Proyectada – Ad Referéndum" ID387738.

Informa el resultado de dicho procedimiento.

Se concede la Adjudicación por Resolución IM N° 004/2021, del respectivo llamado por un monto total de Gs. 149.081.699 (guaraníes ciento cuarenta y nueve millones ochenta y un mil seiscientos noventa y nueve) al oferente Studio MA Arquitectura y Construcciones – RUC 1523819-9.

Por los detalles que figuran a continuación:

- Reúnen todos los requisitos legales, económicos y técnicos exigidos por la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Se adjuntan a la presente: Resolución de Adjudicación, informe de Evaluación de fecha 07 enero del 2021, Acta de apertura de Ofertas, Cuadro Comparativo.

FECHA: 07 de enero del 2021.

Fecha: 08-01-2021

Hora: 09.47

Firma:

Studio MA
ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES
Arq. Carlos A. Molinas Ayala
RUC: 1523819-9

Aclaración: Carlos Molinas

MUNICIPALIDAD DE LA PALOMA DEL ESPIRITU SANTO U.O.C.
María Cristina Bogado R.
Encargada U.O.C.